INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 259340/13 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MINIBUS DE LA MARCA HYUNDAI H1"

Asunción, 06 de mayo de 2013

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Acta N° 09 de fecha 22 de abril de 2013, en la cual consta la presentación de las siguientes empresas para la apertura de ofertas:

EMPRESAS	MONTO TOTAL EN GUARANÍES
	Importe Total IVA incluido
TALLER A & T S.R.L	4.771.000
KARTEK	6.250.000
AUTOMOTOR S.A	19.284.000

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se han solicitado las siguientes aclaraciones:

Consulta a la empresa A & T S.R.L.: Se solicita completar las siguientes documentaciones:

a) Fotocopia simple de su última declaración de IVA, con sus comprobantes de pago si correspondiere.

b) Carta de autorización del representante de la marca para realizar servicios de taller.

Respuesta:
La firma A & T S.R.L. ha remitido los siguientes documentos:

a) Copia de su última declaración de IVA.

b) Declaración Jurada de contar con experiencia y capacidad en problemas de temperatura de motor, caja de velocidades, sistema de suspensión etc.

El segundo documento remitido por la firma A & T S.R.L no cumple con lo solicitado por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Consulta a la empresa AUTOMOTOR S.A.: Se solicita completar las siguientes documentaciones:

a) Fotocopia simple de su última declaración de IVA, con sus comprobantes de pago si correspondiere.

Respuesta:

La firma Automotor S.A. ha remitido lo siguiente:

a) Copia de la Declaración Jurada de IVA, cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante.

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:** se adjunta cuadro de precios de las ofertas.

4. **ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:**

Se han verificado las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21903/03 (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03, poder o documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta), eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

En ese sentido, la firma, taller KARTEK ha presentado el formulario de carta oferta en forma incompleta, omitiendo la cotización de algunos ítems y la adjudicación del presente llamado es por la **Totalidad**

Al respecto, el formulario de oferta es un documento de carácter sustancial y deberá estar debidamente completado y preparado, motivo por el cual la oferta presentada por el taller KARTEK, es rechazada.

Seguidamente se detallan las empresas que han cumplido con los documentos sustanciales para continuar el análisis de los mismos:

EMPRESAS	MONTO TOTAL EN GUARANÍES
	Importe Total IVA incluido
TALLER A & T S.R.L	4.771.000
AUTOMOTOR S.A	19.284.000

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

A continuación, se analizan los criterios técnicos y las documentaciones formales del oferente **Taller A & T S.R.L**, quien presentó el precio más bajo.

Del análisis de las documentaciones presentadas y de las consultas respondidas se concluye que la misma no cuenta con la "Carta de autorización del representante de la marca Hyundai H1 en Paraguay para realizar Servicios de Taller".

Por lo expuesto, el servicio ofertado por la empresa **Taller A & T S.R.L**, *no cumple* con los requisitos técnicos solicitados por la Convocante, establecido en el Anexo 1, Punto 10 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación" del Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, se pasa a analizar las especificaciones técnicas y las documentaciones formales presentadas por la firma **AUTOMOTOR S.A.**, oferente que presentó el tercer mejor precio y se concluye que:

La empresa Automotor S.A. ha cumplido con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos para el presente llamado.

A continuación, se detallan el cumplimiento de las documentaciones que componen la oferta presentada por la firma AUTOMOTOR S.A.

Documentos que componen la oferta	
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple/Presenta
Especificaciones Técnicas debidamente completado que se encuentra el punto 3 del Anexo 3	Cumple/Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del RUC	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de la su última declaración de IVA, con sus comprobantes de pago si correspondiere	Cumple/Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/03).	Cumple/SIPE
Declaración Jurada sobre derecho de los menores. (Resolución DNCP 941/2010).	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (En caso de persona jurídica)	Cumple/SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder)	Cumple/SIPE
Carta de autorización del representante de la marca para realizar servicios de taller	Cumple/Presenta

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por la firma AUTOMOTOR S.A. y siguiendo con el método de evaluación sugerido, el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que esta empresa ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado.

Asimismo y del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación:

La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

1) Adjudicar el llamado a Contratación Directa del PAC Nº 259340/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MINIBUS DE LA MARCA HYUNDAI H1" a la empresa AUTOMOTOR S.A., de la siguiente manera:

   Monto Mínimo de Contrato: Por el monto de doce millones quinientos mil guaraníes **(G. 12.500.000.-)**, incluido todos los impuestos y gravámenes.

   Monto Máximo de Contrato: Por el monto de veinte y cinco millones de guaraníes **(G. 25.000.000)**, incluido todos los impuestos y gravámenes.

Es nuestro dictamen

Lic. Tiburcio Gauto
Comité de Evaluación

Alejandra González
Comité de Evaluación

Diana Von Bargen
Comité de Evaluación

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py